

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

Estudio crítico de la crisis monetaria

Debido á la galantería de nuestro distinguido amigo el director de la Sucesión del Banco de España en esta ciudad, don José M. Jiménez, podemos dar á conocer uno de los capítulos de su memoria, premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

CAPITULO XI

5.º Deberes de los Gobiernos respecto al fomento de la producción.

Sin duda alguna es esta materia la que ofrece á los Gobiernos de los países pobres un campo más ancho y más fecundo para contrarrestar la crisis monetaria sin lastimar intereses creados, ni exponerse á represalias, ni lanzarse á experiencias peligrosas, ni efectuar reformas cuya bondad no esté perfectamente acreditada de antemano.

No por esto creemos que la acción de los Gobiernos ha de ser tan intensa y tan extensa que haya de convertirse el Estado en Angel tutelar ó Mentor de todos y cada uno de los ciudadanos. Por el contrario: ya sería bastante, en cuanto á muchas naciones atrasadas, que dando el Estado una prudente aplicación al *laissez faire, laissez passer* de los fisiócratas, librara á la iniciativa particular de muchas trabas y vejámenes con que una Administración torpe ahoga muchas veces los gérmenes de la riqueza. Más claro: lo de menos es generalmente para el individuo llenar una formalidad ó desprenderse de una cantidad para satisfacer un tributo: lo más es el tiempo que ha de perder, los favores que ha de pedir, y los pasos que ha de dar, para dejar cumplidos todos los trámites amontonados por una burocracia rutinaria y suspicaz, que vé siempre en el contribuyente á la parte contraria.

Tiene en cambio el Estado obligaciones activas que cumplir estrechamente relacionadas con el desarrollo de la riqueza y la solución del problema monetario.

La primera es á nuestro juicio dotar al país respectivo de las vías de comunicación que necesite para dar salida á los productos con facilidad y economía; pues de poco servirá que en tal ó cual región se fomenten con cuidado la Agricultura ó la Industria y se obtengan productos abundantes y de buena calidad, si por falta de vías de comunicación solo á mucha costa pueden esos productos ser presentados en los centros de consumo, ó trasladados á los puertos de mar para su exportación. De la misma naturaleza son los obstáculos que puede oponer á la circulación de productos lo elevado de las tarifas de Ferro-carriles; y por eso los Gobiernos deben reservarse ó adquirir el derecho de revisarlas negociando en todo caso con las Compañías aquellas rebajas que puedan favorecer el tráfico de las mercancías de gran producción ó de mucho consumo, y de las que son excesivamente voluminosas ó pesadas con relación á su valor.

Al mismo fin cooperarán las obras que tengan por objeto mejorar las condiciones de los puertos, hacer navegables los ríos y construir canales de navegación. Sigue en importancia á esos deberes de los Gobiernos, el de fomentar la Agricultura, construyendo pantanos y canales de riego, fundando granjas experimentales, subvencionando exposiciones de productos agrícolas, y costeando los estudios que hagan en las naciones más adelantadas cierto número de ingenieros, capataces y obreros. De un modo semejante debe ser estimulado el progreso industrial ó fabril; si bien á nuestro juicio ha de ser atendidas preferentemente aquellas industrias cuyas manufacturas sean de gran consumo interior, y aquellas otras cuyas primeras materias se produzcan abundantemente en el país: pues se debe evitar en cuanto sea posible el caso frecuente de que una nación exporte primeras materias á un precio vil, y las reimporte después convertidas en manufacturas de subido precio.

Será también de gran trascendencia la labor que dediquen los Gobiernos á difundir y mejorar la enseñanza en todos sus grados, cuidando con especial esmero de la Instrucción Primaria, haciéndola obligatoria é imponiendo alguna pena, como la privación de derechos políticos, á los analfabetos; mejorando las dotaciones de los Maestros, y elevando el prestigio y la respetabilidad de esta clase en armonía con la importancia de la función social que desempeña. No con menos cuidado se ha de procurar que la enseñanza mercantil responda á las exigencias del presente, dándole un carácter eminentemente práctico y concediendo gran importancia al estudio de las lenguas vivas, de tal modo que no se expida certificado alguno de aptitud sin que se demuestre por el aspirante el conocimiento ó dominio completo de varios idiomas.

Las naciones deudoras han de procurar también el fomento de su marina mercante, facilitando y abaratando los abanderamientos donde no existan talleres de construcciones navales, y concediendo primas á la navegación de altura de manera que toda embarcación dedicada al tráfico internacional pueda disfrutar de ellas en proporción al número de millas recorridas y al tonelaje de las mercancías transportadas durante cada año, siempre que se acredite en debida forma que no son extranjeros los armadores. Han de reducirse además en cuanto sea posible los impuestos que gravan el tráfico y los llamados *menores*, y simplificarse su exacción.

Por fin; todo Gobierno que esté dispuesto á imponer sacrificios á su país para restablecer la normalidad monetaria ó sanear la moneda, debe comprender, (refiriéndonos por supuesto á la presente crisis) que dicho saneamiento puede obtenerse con más ó menos rapidez pero con absoluta seguridad de éxito, y sin que los gastos que se hagan dejen de ser reproductivos para el Estado mismo, cuando estos se apliquen á aumentar y mejorar la producción de riqueza, si por otra parte se sigue una política financiera ordenada y prudente: pues aquel país que siendo deudor consiga obtener un sobrante de productos superior al que necesite para compensar las importaciones y satisfacer sus cargas exteriores, verá necesariamente decrecer la demanda de papel sobre el extranjero y subir el precio de su moneda de un modo lento, pero gradual y seguro.

F. M. JIMENEZ.

EPISODIOS NACIONALES

Donell

He aquí el fragmento de la última obra del célebre novelista Pérez Galdós que anunciamos ayer.

Guillermo de Aransís, Marqués de Loarre por sucesión directa, Conde de Sámanes, y de Perpellá por su parte en la herencia de San Salomé, era un joven de excelentes prendas, corazón bueno, inteligencia vivas; prendas ¡ay! que se hallaban en él ahogadas ó por lo menos comprimidas debajo del avasallador prurito de elegancia. Resplandor de la belleza es la elegancia, y como tal, no puede negársela la casta divina; pero cuando al puro fin de elegancia se subordina toda la existencia, alma, cuerpo, voluntad, pensamientos, sobreviene una deformación del ser, horrible y lastimosa aunque, en apariencia, no caiga dentro del espacio de fealdad. Dotado de atractivos, hermosa figura, palabra fácil y seductora, no vivía más que para agregar á su persona todos los ornamentos y toda la exterioridad que había de darle brillo y supremacía evidentes entre los individuos de su clase. Exaltado su amor propio, no reparaba en medios para obtener tal supremacía y hacerla indiscutible; sus trajes habían de ser los más notorios por el sello de la personalidad, siguiendo la moda con el precepto sutil de acatarla sin parecerse á los que ciegameamente la seguían. Había de ser lo suyo distinto de lo general, sin disonancia que, por muy discreta llevaba en sí la deseada y siempre perseguida superioridad. Se preciaba, ó de inventar algo en el arte de vestir, ó de ser el primero que importase de los talleres parisienses las formas nuevas, cuidando de presentarlas modificadas por

su gusto propio antes que el uso de los demás las generalizara. En todo esto, para que resultase verdadera elegancia, la naturalidad sin estudio alejaba toda sombra de afectación.

A estos primores del vestir seguían los del andar en coche. Muy santo y muy bueno, legítimo é todas luces, es que no salgan á pie los ricos, y que gasten coche para su comodidad, decoro y recreo; pero que se pasen el día ostentando formas y estilos nuevos de carruajes, guiándolos con más trabajo de cocheros que descanso de señores, es un extremo de vanidad rayano en la toutería. El elegante toma con esto un carácter profesional; siente sobre sí la mirada crítica y exigente del público; ha de divertirse antes que divertirse; los bonitos caballos de tiro y de silla pregonan su riqueza y buen gusto, y al fin se estima y alaba más la gallardía de sus bestias que la suya propia.

Naturalmente, las vanidades del orden suntuario iban á resumirse iban á coronarse en la vanidad amorosa. Aransís llegó á creer que uno de los principales fines de la Humanidad era que se prendasen de él todas las mujeres hermosas que en Madrid había. Lo consideraba en ellas como una obligación, y en sí como un cumplimiento de las leyes de su destino. Con todas entraba, alcurriadas y plebeyas, más afortunado tal vez en las zonas altas que en las medias de la sociedad, por venir esta corrupción de arriba para abajo, cosa en verdad que no es nueva en la Historia de los pueblos. Imposible referir todas las proezas de amor con que ilustró su juventud el Marqués de Learre, y sobre difícil la estadística sería poco interesante, por carecer estas aventuras en el prosaico siglo XIX, de la poesía erótica y caballerescas que en edades de más duras costumbres tuvieron. La tolerancia de hecho encubierta con la gazonería pública, la flexibilidad moral y el culto frío y de pura fórmula que la virtud recibía quitaban toda intensidad dramática á las transgresiones de la ley. Salían de los palacios estas historias, sin que al pasar de la realidad á las lenguas, movieran ruidosamente la opinión, ni escandalizaran en grado más alto que el común de los sucesos privados y públicos. Como los pronunciamientos y motines, las revoluciones á tiros ó á discursos por ganar el poder, estas inmundicias del mundo heráldico iban tomando carácter crónico que apenas turbaba la paz de las conciencias amodorradas.

Si en los smorios de garbosa vanidad, y en otros de pasional demencia, se iba dejando Aransís vellones de su fortuna, el vellón más grande lo perdió con la Marquesa de Monteorgaz, dama en extremo dispensiosa con menudada riqueza por su casa. Era un zarzal con tantas pías que el Marqués de Loarre perdió en él toda su lana. Los estados de Sámanes y Perpellá quedaron como si dijéramos desnudos, en fuerza de hipotecas. No era en total la fortuna de Guillermo de las más altas de la grandeza: podía con ella vivir holgada y noblemente, sujetándose á un orden estrecho de administración. Pero con la vida que llevaba quedaría todo el caudal liquidado en media docena de años. Tarde vió el lion el abismo en que había de caer pero aún podía salvar una parte del patrimonial si se plantaba en firme y ponía un freno á sus desórdenes. Sobre esto le habló con cariños severidad un día su amigo Beramendi: tan instructivo fué el sermón, exegesis de aquella sociedad y de otras más próximas á la nuestra, que la Historia se dignó traerlo acá y hacerlo suyo.

VIII

«Estás arruinado, Guillermo, y sólo trazando una raya muy gorda en tu vida con propósito de cambiar ésta radicalmente, podrás salvar lo preciso para vivir con decencia, sin locuras. Dices que aún cuentas con la herencia de tu tío el Marqués de Benavarre, y con ese monte de la sierra de Guara, que denunciado ya como un terreno carbonífero, puede ser para ti un monte de oro. No te fies, Guillermo: tu tío puede cambiar de propósito, si llega á enterarse de los humos que gastas, y en el monte no pongas tus esperanzas: una vez entre mil dejan de salir fallidas las ilusiones de los mineros. Déjate, pues, de montes de oro y de tios de plata, y hazte cargo de la realidad, y oye bien lo que voy á decirte, que es duro, muy duro, pero saludable. Por algo soy el amigo que más te quiere.

La vida que vienes haciendo del 50 acá es enteramente estúpida; tu conducta es la de un idiota. Imbecilidad pura es tu vida, y así la llamo pensando que todavía no la califico tan severamente como merece. Y voy más allá, Guillermo: sostengo que no hay dere-

cho á vivir. Se dice que cada cual hace de su dinero, de su tiempo y de su salud lo que quiere; y yo afirmo que eso no puede ser. En el dinero, en el tiempo y en la salud de cada persona hay una parte que pertenece al conjunto, y al conjunto no podemos escatimarla... Una parte de nosotros no es nuestra, es de la totalidad que nos daría. ¿Qué te asombras? ¿No entiendes lo que digo? Pues lo repito, y añado que están por hacer las leyes que determinen esa parte de nosotros mismos perteneciente al acervo común, y que ordenen la forma y manera de que los demás, todos, le quiten á cada cual esa partija que indebidamente retiene. Las leyes que faltan se harán: ni tú ni yo lo veremos; pero cree que se harán... Y mientras las leyes vienen, debemos anticipar su cumplimiento con algo que se parezca á la ley nonnata. Tú, Guillermo, eres idiota y criminal, porque gastas todo tu dinero, todo tu tiempo y toda tu salud en no hacer nada que conduzca al bien general. El que no hace nada, absolutamente nada, debe desaparecer, ó merece que le taseen los bienes que derrocha sin ventaja suya ni de los demás. Me dirás que yo soy lo mismo que tú, que vivo en grande sin trabajar ni producir cosa alguna. Estás equivocado: yo hago algo, no todo lo que debo; pero con un poquito de acción útil cumplo la ley, y no soy como tú, materia inerte en la Humanidad. Yo gasto parte de las rentas de mi mujer en vivir bien decorosamente, sin escarnecer con un lujo desfachateado á esta familia española compuesta de pobres en su gran mayoría. Yo no cultivo mis tierras, no ejerzo ninguna profesión ni oficio; pero no puede decirse de mí que nada produzco. Yo he producido un hijo, y en criarle y educarle para que sea ilustrado, saludable y hombre de bien, pongo todo mi espíritu y empleo casi todas las horas del día. ¿Qué... te ries? ¿Te parece poco?

No tomes esto á broma; no argumentes, no te defiendas, que defensa no tiene tu estolidez, y escucha un poco más. He señalado el mal, mostrándolo en toda su magnitud fea para que te cause espanto, y ahora voy á proponerte, si no el remedio, que es difícil y ya vendría tarde, al menos el alivio. Oyeme, Guillermo: si yo te propusiera que cambiaras de improviso tu modo de vivir, sujetándote al modesto pasar de un empleado de catorce ó de veinticuatro mil, sería tan necio como tú. Nunca serías capaz de tanta abnegación, ni está tu alma templada para sacrificios grandes del amor propio... Lo que has de hacer, ante todo, es balance general de tu hacienda, y saber lo que debes, las obligaciones hipotecarias que has contraído lo que aún posees libre, etcétera; en fin que pongas ante tus ojos la realidad escueta, descartando todo lo ilusorio. Para esto necesitas valor, necesitas disciplina... No perdones ningún dato luego que sepas lo que has perdido y lo que te resta, trata de impedir que ese resto se te escurra también, para lo cual has de hacer propósito firme de poner punto final en tus aventuras *donjuanescas* con señoras de copete... Inmediatamente de esto, antes hoy que mañana, pensarás en buscar novia con buen fin; una heredera rica, riquísima. El santo matrimonio, de que tú has sido burlador, es lo único que puede salvarte... Por la cara que pones, comprendo que esta idea no te parece mal. Como que no hay para tí otra salida del atolladero en que estás.

Te veo meditando. Piensas, como yo que una heredera rica millonaria y de clase igual á la tuya, no es tan fácil de encontrar en los tiempos que corren... Casi todas las que había se han ido colocando. Las de banqueros y capitalistas, que fácilmente adquieren hoy título nobiliario, también escasean. Algunos conozco que te convendrían; pero aún son muy niñas; tendrías que esperar, y esperar es envejecer... A ver qué te parece esta otra idea que ahora se me ocurre... Pon atención, y no te enfades si para plantear esta idea, precisadísimo veo á proponerte algo que seguramente no será de tu gusto, algo que hiera tu dignidad... Lo digo, aunque al oírme des un brinco en la silla... Ya sabes que en España tenemos un medio seguro de aliviar la desgracia de los que por su mala cabeza, por sus vicios ó por otra causa, pierden su hacienda. Se les manda á la Isla de Cuba con un buen destino, y allí se arreglan para recobrar lo que aquí se les fué entre los dedos. España goza de esta ventaja sobre los demás países: posee un heróico bálsamo ultramarino para los males de la patria europea... No te sulfures, ten calma y óyeme hasta el fin. Ya sé que consideras denigrante el tomar un empleo en Cuba; ya sé que tú, si lo tomaras, no

irías allá con el fin bajo de ensuciar las manos en la Aduana, ó de especular con los desembarcos fraudulentos de carne negra... No... ya sé que no harás esto, y que si vas pobre, volverás puro con los ahorros de tu sueldo, y nada más.

Si te propongo este arbitrio... pasado por agua, es porque calculo que el camamiento redentor que aquí no encontraríamos fácilmente, allí te saldría en cuanto llegaras, por la virtud sola de tu esplendorosa persona, por tu elegancia y nobleza, y la fama que has de llevar por delante. El género de ricas herederas abunda en aquella venturosa Isla, créelo; no tendrás más trabajo que *embarras tu choix*. Véate yo, Guillermo, llegar aquí corregido de tus ligerezas y aumentando con una guajirita muy mona, de hablar lento, dengoso, que recrea y enamora. Será bonita, tierna, leal, amante, y con más inocencia y rectitud de principios que el género de acá, un tantico dañado por influjo del ambiente y de la proyección de las clases altas sobre las medias. Pues en el aquí de la instrucción femenina, no sé si te diga que irás ganando. Allí se van éstas con aquéllas en nociones científicas y de vario saber; pero si te aseguro, refiriéndome al arte inicial, ó sea la escritura, que las cubanitas gastan una letra inglesa limpia y gallarda, y una ortografía que ya la quisieran nuestras elegantes para los días de fiesta. En fin, hijo que no te me subas á la parrá de la dignidad por esto de la cubanita. Mira las cosas por el lado práctico, que suele ser el lado más bonito; no desprecies los ingenios, los poteros y cafetales que para tí reserva la virgen América; piensa en el genio de Colón; considera los cientos de miles de cajas de azúcar que podrás verter en el Océano de tus amarguras para endulzarlo...

IX

Veo que si te subes á la parrá de la dignidad—prosiguió Beramendi,—no trepas tan alto como yo creía... Calma, y ojo á los hechos reales. Ponte en el exacto punto de mira, y aléjate del sentimentalismo, que te alteraría las líneas y color de los objetos... Ahora, dando por hecho que trazas en tu existencia la línea gorda de que antes te hablé, establezcamos el sano régimen económico en que de hoy en adelante has de vivir. Para librarte de la usura que en poco tiempo te dejaría sin camisa, es forzoso que levantes un empréstito, en grande, no para salir del día y del mes, sino para salvar definitivamente los restos de tu patrimonio. Entre tú y yo tenemos que buscar un capitalista ó banquero que recoja todo el papel emitido por tí en condiciones usurarias, y además te cancele en tiempo oportuno la escritura de retro que en mal hora hiciste á mi hermano Gregorio. De éste no esperes piedad ni blanduras, pues aunque él quisiera ser fino y blando, por lo que queda de nativa indulgencia en su corazón, Segismunda no se lo permitiría. Esta es implacable, feroz en sus procedimientos adquisitivos, como lo es en su ambición. Si encontramos el capitalista que quiera salvarte, pactarás con él lo siguiente: tú le entregas todas las fincas de los estados de Loarre y San Salomé, con facultad de vender las que se determinen, y de administrar las restantes. El, al otorgarse la escritura, cancelará las cargas hipotecarias y los créditos pendientes. Tu propiedad inmueble queda en poder suyo hasta la amortización de tu deuda, y en ese tiempo recibirás de él trimestralmente la cantidad que se estipule para que puedas vivir con decoro y modestia, ajustando estrictamente tus necesidades á esa rigurosa medida.

Debo advertirte, para que no te adormezcas en una confianza optimista, que nuestros hombres de dinero no se aventuran en ningún negocio que no vean claro y seguro desde el momento en que se les plantea. Por rutina y por comodidad, van tras las ganancias fáciles, con poco riesgo y sin quebraderos de cabeza. Han tomado el gusto á las ganancias que nos ha traído la transformación social; se han acostumbrado á comprar bienes nacionales por cuatro cuartos, concentrándose en poco tiempo poseedores de campos extensos, feraces, y no se avienen á emplear el dinero en operaciones aleatorias de beneficio lento y obscuro. No les censuremos por esto: es condición humana.

Que nuestros ricos están á las maduras y no á las agrías, lo ves palpablemente en que pudieron agruparse y acometer con dinero español empresa tan nacional y útil como el ferrocarril de Madrid á Irún, y se han echado atrás, dejando esta especulación en manos de extranjeros. No sienten estos señores el negocio con espíritu amplio y

visión del porvenir: ven sólo lo inmediato, y se asustan de la menor sombra. Carecen de la virtud propiamente española, la paciencia. Verdad que esta virtud no la tenemos más que para el sufrimiento... Otra cosa. Es fácil que un solo capitalista no se atreva solo con tan grande operación, y que se reúnan dos ó tres en reata para tirar de tí, pobre carro atascado en los peores baches de la existencia. En fin, sea lo que fuere, tú por tus relaciones, y por las mías, buscaremos un Creso, entre los pocos Cresos españoles que tengan el sentido de la reconstrucción, en vez del sentido de la destrucción. Porque no lo dudes: un principio negativo les ha hecho ricos... Grandes casas son, levantadas con material de ruinas... Han contratado el derribo de la España vieja. ¿La nueva quién la construirá?»

B. PEREZ GALDÓS.

Rusia y Japon

Escaramuzas

Paris, 20.—Recibiese noticias de Port-Arthur, anunciando que el día 12 del corriente un destacamento de voluntarios arrojó á los japoneses de una posición que ocupaban al Este del valle de Eunwalsiana; que el 13 tres batallones japoneses avanzaron desde Saobinnao hasta Suwiantan, siendo rechazados por dos destacamentos de voluntarios y una compañía de la guardia de las fronteras y finalmente, que el crucero «Hovik», con el auxilio de algunos torpederos rechazó á los torpederos japoneses é hizo huir á la infantería japonesa que los hostilizaba.

Barcos á pique

Paris 20.—En Tokio se ha recibido un despacho oficial, dando cuenta de que los rusos echaron á pique á los veleros «Yardata» y «Ause», entre las islas Kashima y Okihima.

Vigilancia en las costas

Londres, 20.—En todos los puertos rusos se adoptan grandes precauciones contra los espías.

En Odesa está rigurosamente prohibida la entrada en el puerto á todos los que no sean militares.

La pesca está prohibida á todos los vapores, yates y lanchas y sus patronos son sometidos á un minucioso interrogatorio.

En Cronstadt, una sección de guardacostas del Báltico ha empezado á funcionar.

Noticia confirmada

Paris, 20.—Se confirma la noticia de que la escuadra de Vladivostok echó á pique el día 15 á tres transportes japoneses cargados de material y soldados, muchos de los cuales perecieron.

La misma escuadra capturó al día siguiente al vapor inglés «Atlanta», con cargamento de carbón.

Avance de los japoneses

Paris, 20.—Se asegura que los japoneses se han apoderado de un fuerte avanzado de Port Arthur.

Los japoneses han sufrido mil bajas.

La escuadra del Báltico

Paris, 20.—Se asegura que la escuadra del Báltico pasará por el estrecho de Magallanes.

Uno de los cruceros llevará dos submarinos.

NOTICIAS GENERALES

Noticia trágica

Un telegrama de Beaume, departamento de Cote d'Or, dice que un tal Choutet, horticultor de sesenta años de edad, desesperado de ver sufrir á su esposa, que llevaba muchos meses en cama con horribles dolores por padecer un cáncer en el estómago, ha accedido esta mañana á las reiteradas é insistentes súplicas de la mártir, quien desde hace días venía rogándole que le diese muerte.

En la mañana de hoy, Choutet abrazó y besó á su mujer, diciéndole:

—Voy á darte mi última prueba de amor, tan grande, que me costará la vida.

Después Choutet buscó ropas á propósito para que él y su mujer quedasen amortajados. Luego cogió un revólver y, aplicándolo á la sien derecha de la desesperada enferma, disparó: la mujer murió en el acto. Entonces Choutet se acostó en el lecho al lado del cadáver de su esposa y se disparó otro balazo en la cabeza: el fallecimiento fué instantáneo.

Este espantoso suceso ha producido honda impresión en el pueblo, donde los suicidas eran muy estimados por su bondad y por su honradez.

Valentin Almirall

Barcelona 21.—A primeras horas de la mañana de ayer falleció en esta ciudad don Valentin Almirall, propagandista convencido que fué de los ideales federalistas y de los autonomistas, que impulsó en gran manera, con la fundación del «Centre Catalá» y con sus folletos, especialmente el que intituló «El Catalanismo».

Este, para Almirall, según elocuentemente explica en el prólogo puesto á la edición castellana de sus obras, debía fundarse, no en el odio y recelo de unas contra otras provincias ó regiones, sino en la cordialidad entre todas ellas, y el respeto mútuo de unas á las tradiciones y costumbres de las otras.

Almirall fundó el *Diari Catalá*, presidió el primer Congreso Catalanista celebrado en el Tivoli en 1883, el «Ateneo Libre» de la calle del Conde del Asalto y posteriormente el Ateneo Barcelonés y en los últimos tiempos, retirado de la política dedicó sus actividades á la fundación de la «Biblioteca Arús».

Político consecuente y honrado, ante su cadáver se descubren amigos y adversarios y su memoria será siempre evocada cuando se quiera citar el nombre de un convencido, que luchó por sus ideales con singular constancia, poniendo al servicio de una idea su claro talento, su fortuna y su vida.

lado con igual empleo á la Jefatura de Toledo.

La Comisión provincial dejó ayer de celebrar la sesión semanal por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Hemos tenido ocasión de examinar en casa de don Miguel Bestard de la plaza de la Cuartera la nueva máquina de escribir *Sun*.

Su construcción es esmerada y sólida, estando basada sobre el sistema de palancas-porta-tipos, adoptado por las buenas máquinas de escribir que existen y además tiene la escritura entera y constantemente á la vista.

Entre otras ventajas tiene la de estar dotada de excelente guía del papel, de indicadores para fijar el principio y el final de los renglones, facilidad de escribir con varios espacios, entrelineas y señal del final de región. Su precio es de 500 pesetas, es decir mucho menos de lo que valen las otras existentes.

El señor Gobernador civil de la provincia impuso ayer una fuerte multa á cada una de dos mujeres por escándalo promovido en la calle de Remolares.

La policía detuvo ayer á una mujer presunta autora de la sustracción de varias raterías cometidas en esta ciudad.

Anteanoche fué asaltada por unos rateros la casa que habita en la calle de Tierra Santa, nuestro amigo don José Oliver Bauzá.

Este señor que ha permanecido unos días en el campo, al regresar ayer observó que los cacos habían entrado á la casa destruyendo la puerta que da al tejado, pero al intentar hacer lo propio con otra puerta que da al comedor, ya sea por miedo ó por otra circunstancia cualquiera, huyeron sin llevarse objeto alguno.

El señor Oliver puso ayer el hecho en conocimiento de la policía, la que está practicando las oportunas averiguaciones para descubrir á los autores.

Hemos visto que uno de nuestros colegas se queja del servicio de los coches de alquiler y dice que la generalidad de estos no llevan la tarifa en sitio ostensible. Esto impide á los viajeros el que puedan saber el precio de la carrera ó del viaje, dando motivo á que se susciten frecuentes disputas entre viajero y cochero.

Creemos conviene sea atendida la petición de nuestro colega.

En la plaza del Mercado se están colocando unos cómodos y hermosos bancos de hierro con asientos y respaldo de madera, para sustituir según se nos asegura, á los de piedra que allí existen.

Celebramos la mejora, deseando ver pronto colocados los del paseo de la Rambla, pues así lo reclaman los concurrentes el citado paseo.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Marsella, en el vapor *Cataluña* figuraban don Gabriel Esquella y don Antonio Ramis.

Uso de las lenguas regionales

He aquí el real decreto de que habíamos dado cuenta por telégrafo:

1.º Se autoriza el uso de cualquiera de los idiomas ó dialectos hablados en España, para las conferencias telefónicas, telefonemas y telegramas privados que se cursen por el interior del país.

Para ello será preciso que estén redactados en lenguaje claro y conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Será preciso que en alguna de las estaciones comunicantes haya personal capaz de comprender los referidos lenguajes.

La Dirección general cuidará de designar para el servicio de las estaciones en que sea de esperar el frecuente empleo de dialectos, determinado número de funcionarios habilitados para la intervención.

2.º La correspondencia que no tenga carácter privado y las comunicaciones de orden administrativo, gubernativo ó judicial, sólo podrán cursarse cuando estén escritas en lengua castellana.

3.º Tampoco se podrán cursar telegramas más que en castellano, por las líneas de los ferrocarriles que no estén dotadas de aparatos Morse.

De las islas

Inca

Don José Alonso, de unos 80 años de edad propietario del nuevo Cuartel que ocupa el Batallón de Alba de Tormes al anochecer del día de ayer, y hallándose solo con un albañil, joven de unos 19 años, natural de Santa María, ocupado éste en una reparación del estercolero de aquel edificio, atentó contra la vida del mismo propietario, con el móvil de robarle la cartera que llevaba dentro el bolsillo, conteniendo 300 pesetas en billete de Banco.

Aprovechando un momento de descuido el anciano cogido por la garganta para extrangularlo y arrojado por el criminal al fondo del estercolero, en donde cayó sin sentido, no sin antes

despojarle de la cartera con su contenido.

Por fortuna volvió á recobrar, al cabo de un rato, y milagrosamente pudo salir de aquel peligroso sitio.

La población en masa, indignada por hecho tan salvaje pide á la autoridad una justicia contra el criminal, del cual no tenemos noticia haya sido capturado, apesar de los medios y diligencias que se están practicando para su detención.

—Las garras de la muerte se han apoderado en la madrugada de hoy, de una niña de pocos meses, víctima del sarampión, hija del Conserje de la Sociedad de socorros mútuos *La Constancia*.

A las 6 de la tarde, ha sido conducida á la última morada, con la charanga del Batallón que aquí reside y numerosísimo acompañamiento.

Sobre el féretro veíase una hermosa corona blanca, con la siguiente dedicatoria: *Recuerdo á la niña Juanita Fluxá.*

Deseamos á los desconsolados padres pronto alivio en su honda pena.

21 de Junio de 1094.

Buñola

El sábado á las siete de la tarde, día y hora previamente anunciada, llegó á esta procedente de Alaró el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis.

A la entrada del pueblo, bajo elevado y artístico arco con la inscripción «El pueblo de Buñola á su preclaro Obispo», y entre los acordes de la música y repiqueteo general de campanas, apeóse nuestro Ilmo. Prelado, siendo recibido por las distintas autoridades de esta localidad seguidas de un inmenso gentío, y después de practicada la ceremonia de besarle el anillo, púsose en marcha la numerosa comitiva, la que cruzando las calles: Nueva, Carnecería, P.º del Porche, Mayor y P.º de la Constitución, penetró en la parroquia, donde se cantó una salve y Su Ilma. dirigió breve discurso al pueblo anunciando el objeto de su visita y agradeciendo la afectuosa recepción que se le había tributado, salió de la iglesia otra vez para descansar en la casa Rectoría, en donde se sirvió exquisito y abundante refresco, amenizado por los acordes de la música.

Un detalle, al cruzar la comitiva por frente la Escuela pública, cuya fachada se hallaba profusamente adornada con cuerdas de mirto, ramas de madroño, flores y hojas de palmera, formando en su combinación simétricos dibujos y entre ellos la dedicatoria «Escuela pública de niños al obispo», los niños entonaron uno de sus cantos que, nos consta, llamó la atención y fué del agrado del Ilmo. señor Obispo.

Todo el trayecto de calles indicado se veía más ó menos adornado, distinguiéndose notablemente la calle Mayor y las dos plazas, en donde se hizo un verdadero derroche de pinos, álamo, mirto, verdes cañas, hojas de palmera, flores, colgaduras y varias inscripciones alusivas al acto; cuyo heterogéneo conjunto, simulando una mezcla de bosque y jardín, causaba sentida y agradable impresión.

Entre los múltiples adornos distinguíanse por su buen gusto; la fachada de la Escuela pública ya citada; el artístico arco de la Sociedad de jóvenes, levantado frente al local en que se halla instalada, formado por cinco arcos entrelazados, poniendo de relieve el estilo árabe y coronado el conjunto por hermosa cruz, apoyada sobre un corazón de flores naturales y de grandes dimensiones; en su fondo se leía «Societat de joves de los S. S. C. C. de J y M á son Prelat»; felicitamos al socio autor y ejecutor del mismo, el ingenioso y aprovechado joven de ésta, Francisco Colom; y el arco del Ayuntamiento levantado frente á la casa de id., notable por sus grandes proporciones y por su difícil construcción, ostentando en su centro la inscripción «El Ayuntamiento de Buñola á su Obispo.»

Domingo 19.—A las 9 y media el dignísimo Prelado se dirige desde la Victoria á la Iglesia; y durante su paso por la Escuela pública y por la Sociedad de los S. S. C. C., los niños y jóvenes respectivamente le saludan con agradables coros. Celebró misa, y después del evangelio dirigió la palabra al numeroso auditorio que llenaba el templo, exponiendo el contenido de dicho evangelio y demostrando con claridad que la barquilla desde la que Jesucristo predicó al pueblo era un simul de la gran nave inabundante, la Santa Iglesia. Seguidamente postrándose el pueblo, recibió con la bendición apostólica la concesión de 50 días de indulgencia; terminada la misa práctico la santa Pastoral Visita á la parroquia.

Por la tarde á las cinco, administró el sacramento de la Confirmación á 94 niños y á 99 niñas; apadrinando á los primeros nuestro buen amigo el médico de esta villa don José Sastre, y á los segundos doña Catalina Homar, esposa de nuestro amigo del predio «S. Eretat» de este término.

Por la noche fué obsequiado el Ilmo. señor Campins con una serenata por la música de este pueblo que estos días ha dirigido nuestro amigo don Antonio Colom cuya afición á este arte le caracte-

teriz, tocando en el saguán de la casa Rectoría desde las 9 á las 11.

Lunes 20.—A las 7 y media sale Su Excelencia, para Orient, sufragáneo de esta, regresando á las nueve de la noche después de practicar en dicho lugar la Confirmación y la Santa Visita Pastoral y visitar también el oratorio de Nuestra Señora del Castell de Alaró; y hoy

Martes 21.—A las 7 y media de la mañana sale de esta con dirección á Palma. Por referencias fidedignas podemos asegurar que nuestro Ilmo. Prelado marmuy satisfecho de esta, tanto por el estado aceptable de la parroquia y ornamentos como por las continuas demostraciones de afecto que durante su estancia ha recibido de este pueblo.

Felicitamos con tal motivo á nuestro dignísimo Párroco y á todo el pueblo en general.—C.
21 Junio 1904.

Ferias y Fiestas

El reglamento que ha de regir en el Concurso de muñecas es el siguiente:

Art. 1.º Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento, la celebración de Ferias y Fiestas durante el próximo mes de agosto, la Comisión encargada de formar el Programa, ha creído conveniente organizar este año una Exposición de muñecas.

El local destinado á este concurso será indicado previamente.

Art. 2.º La apertura de la Exposición se verificará el día nueve del referido agosto, á la hora que se señalará oportunamente y quedará clausurada el último día de las fiestas.

Art. 3.º Se admitirán únicamente las muñecas presentadas por las señoras y señoritas residentes en estas Islas.

Art. 4.º Las señoras ó señoritas que deseen concurrir al citado Concurso para exponer alguna muñeca, deberán presentarlas en la Casa Consistorial de esta ciudad, del 1 al 3 de agosto próximo, ambos inclusive.

Art. 5.º En la solicitud de admisión se indicará el traje histórico ó de fantasía representado por la muñeca.

Art. 6.º Las muñecas serán expuestas con el nombre de la expositora, ó el lema que designe la persona que la presente.

Art. 7.º Todas las muñecas presentadas á concurso, hayan ó no obtenido premio, quedarán de propiedad del Ayuntamiento, con las cuales organizará una tómbola, cuyo producto será destinado á obsequiar á los niños de los Asilos benéficos de esta ciudad.

Art. 8.º Las expositoras tendrán derecho á una entrada personal, é intransferible para visitar dicho concurso.

Art. 9.º La Comisión ejecutiva del Concurso podrá rechazar las muñecas que por cualquier causa crea no deben figurar en la Exposición.

Art. 10.º Un jurado nombrado al efecto calificará el mérito de las muñecas expuestas, para lo cual podrá disponer de diez premios y quince ascesits que se entregarán el último día de la Exposición.

Art. 11.º Los expositores estarán obligados á la observancia del presente Reglamento y á cuanto ordene la Comisión ejecutiva.

Palma 15 Junio de 1904.

Mariano Massanet.—Fernando Pou y Moreno. José Oliver y Bauzá.—Pascual Ribot y Maura.—José Barnils y Estarellas.—José Vives y Verger.—Bartolomé Cortés.—José Sampol Vidal.—Antonio Fluxá. Pedro Canet.—José Píeras.—Gabriel Risaños.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Planas.

Del Ejército

Ha llegado á Barcelona de paso para Mahón el teniente coronel de Infantería don Federico Páez Jaramillo.

—En Palma ha llegado de paso para Manacor el capitán del batallón de Cazadores de Alfonso XIII don Julián Domingo.

Orden circular.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden circular:

Con el fin de armonizar los preceptos del artículo 30 del decreto de 18 de Enero de 1893, por el que se organiza este ministerio y sus dependencias, con las necesidades de algunos de los servicios encomendados al personal del cuerpo de Administración militar en las regiones, el Rey se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los intendentes militares de las regiones y los subintendentes jefes administrativos de las Capitanías generales y Comandancias generales exentas, propondrán á este ministerio, mensualmente, el personal de jefes y oficiales de desempeñar cargos en los servicios de hospitales, intendencias, acuartelamiento y alumbrado, ingenieros, transportes y cualesquiera otros cuya designación especial no corresponda á este centro. En el caso de que algunos de los cargos mencionados haya de recaer en personas que desempeñen otro para el que precise ser designado por este ministerio, se hará así constar en la propuesta respectiva, expresando la fecha de la Real orden por la cual se confirió el destino.

DON ANTONIO RIERA Y OLIVER
Falleció el 18 de los corrientes
Q. E. P. D.
Su afligida esposa, hijo, hija política, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan rogar á Dios por el eterno descenso del alma del finado y asistir al funeral que se celebrará el día 24 de los corrientes á las ocho en en la iglesia del Pont d' Inca.
No se invita particularmente.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á todos los fieles que recen una parte de rosario y ofrescan una misa ó comunión en sufragio de su alma.

2.º Las propuestas deberán formularse antes del día en que correspondiera el relevo, cursándose para su aprobación á este ministerio, por conducto de los capitanes generales y comandantes generales respectivos, los que lo remitirán antes del día 10 de cada mes respectivamente.

3.º Para la formación de dicha propuesta se atenderán los mencionados intendentes y subintendentes jefes administrativos á las plantillas aprobadas por Real orden circular de 30 Agosto 1903 y modificaciones posteriores y á los plazos que para el desempeño de los cargos señala la de 31 Julio 1889, entendiéndose que estos plazos no impedirán que los jefes y oficiales puedan ser relevados antes de su término siempre que sea necesario ú otra causa lo exija. Únicamente en casos de fallecimiento ú otros imprevistos urgentes los intendentes y subintendentes generales podrán nombrar con carácter interino los jefes y oficiales que hayan de desempeñar los cargos vacantes, dando cuenta á la autoridad militar que corresponda para que lo comuniqué á este ministerio.

Necrología militar.—Durante el mes último han fallecido los siguientes jefes y oficiales.

Estado Mayor: teniente coronel Bentosela.

Infantería: coronel Gastón, tenientes coroneles Miró y Segovia, comandantes Contreras y Soriano, capitanes Díaz-Martín, Picazo, Cruz y Monje, y primeros tenientes Pérez y Rodríguez Gutierrez.

Caballería: comandante Moreno Salazar, capitán León, idem de la reserva Gómez Jiménez, y primer teniente de idem Bustillo.

Artillería: coronel Balanzat, teniente coronel Más, comandante Planas y primer teniente García Casaseca.

Ingenieros: capitán García Egüía.

Administración Militar: oficial segundo Alonso.

Veterinaria: veterinario segundo Romero.

Clero castrense: capellán segundo Herráez.

La huelga de albañiles

A pesar de estar en mucha mayoría los obreros albañiles que han accedido á los deseos de los maestros, continúa aun en pie la huelga de aquellos, no pasando día que no ocurra alguno que otro incidente.

Anteayer por la tarde, un grupo de huelguistas insultaron y amenazaron á varios obreros que estaban trabajando en la plaza de la Constitución teniendo que intervenir la policía, que detuvo á los siguientes: Rafael Salas Cañellas, Bartolomé Buadas Más, Damián Vaquer Mir, Tomas Vidal Pujadas, Francisco Torres Mateu, Francisco Torres Pons, Bartolomé Palmer Roig, Antonio Salas Cañellas, Antonio Salamanca Jordá, Francisco Llinás Terrasa y Jorge Garau Coll.

Dichos sujetos fueron conducidos al depósito de Capuchinos y después puestos á disposición del Juez competente.

Exposición provincial de ganados

Reglamento

Por creerlo de interes publicamos á continuación el reglamento de la próxima exposición de ganados:

Capítulo Primero.— Disposiciones reglamentarias.

Artículo 1.º Con el objeto de apreciar el estado en que se encuentra la industria pecuaria en las islas Baleares, á la vez que sirva como medio de fomento y de mejora para la producción animal, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta M. I. N. y L. Ciudad, por iniciativa de su Comisión de Ferias y Fiestas ha dispuesto celebrar una *Exposición provincial de ganados* durante las próximas Ferias y Fiestas, en el sitio que anticipadamente se designará.

Art. 2.º La exposición provincial de ganados abarcará los grupos siguientes:

- 1.º Ganado caballar.
- 2.º Ganado asnal y mular.
- 3.º Ganado vacuno.
- 4.º Ganados lanar, cabrio y perros de ganado.

5.º Ganado de cerda.

Art. 3.º Estos grupos se dividirán en las clases que se indican en el Programa de premios que acompaña á este Reglamento.

Art. 4.º Todos los ganaderos ó propietarios que deseen prestar sus ganados á esta Exposición enviarán al señor Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento ó al Presidente de la Cámara Agrícola Balear, la correspondiente *Matrícula de inscripción* antes del día 15 de Julio próximo.

En estas Matriculas de inscripción, que se facilitarán gratuitamente á cuantos las soliciten, se expresará el número y clase de animales que han de presentarse á la Exposición, su raza, edad color de la capa ó pelo, marca ó hierro procedencia ú origen destino que tienen y cuantas observaciones se juzguen pertinentes; así como la clase y sección del Programa en que se desea figuren; pues no podrán optar á otros premios que á los señalados en las mismas.

Art. 5.º Los dueños ó conductores de los ganados exhibirán al presentarlos á la Exposición el correspondiente resguardo de inscripción. Se acreditará, además para los machos reproductores, que llevan por lo menos un año de ejercicio en la región ó término los de las especies grandes y seis meses los de las pequeñas, y si son hembras se expresará que han parido, en el caso de no estar preñadas ó de que vengán acompañadas de su propia rastra ó cria.

Art. 6.º Los ganados á su entrada en la Exposición, serán sometidos á un riguroso reconocimiento por la Comisión que para este servicio se nombrará, y serán rechazados todos aquellos que presenten síntomas de enfermedades infecto-contagiosas ó tengan vicios ó defectos que les hagan inmerecedores de figurar en el Certamen. No se admitirán los que procedan de localidades invadidas de enfermedades contagiosas propias de la respectiva especie, ni los que no hayan sido inscriptos oportunamente.

Art. 7.º No se admitirán los animales que se presenten en malas condiciones de limpieza y de seguridad. Será condición indispensable para los perros, llevar bozal.

Art. 8.º Los ganados que se presenten á la Exposición, se colocarán dentro del local destinado al efecto, en el grupo, clase y sección correspondiente.

Art. 9.º Las inscripciones de matrícula no devengarán derechos de ninguna clase. La alimentación de los ganados será gratuita y el racionamiento será señalado por la Comisión citada en el art. 6.º Tampoco satisfarán los expositores cantidad alguna por el sitio que sus ganados ocupen.

Art. 10.º Se concederán permisos para hacer instalaciones particulares, solicitándolo al remitir la matrícula de inscripción y ajustándose á las condiciones que se señalen.

Art. 11.º Se autoriza la venta de los animales presentados á la Exposición, no permitiéndose se retiren de la misma durante las horas en que esté abierta al público, salvo en los casos de enfermedad que se acreditará pericialmente. Los animales vendidos dentro del sitio de la Exposición ostentarán un rótulo que así lo indique.

Art. 12.º Los animales que resulten estar premiados, no podrán sacarse del sitio que se les designe hasta que tenga lugar la adjudicación y distribución solemne de los premios.

Art. 13.º Se habilitará un local para los animales que enfermen, y en él serán gratuita y debidamente asistidos por los veterinarios municipales que se nombren para este servicio. Los concursantes, sin embargo, podrán reclamar la asistencia del Veterinario que mejor les plazca.

Art. 14.º La custodia y cuidado de los ganados estará á cargo de sus respectivos dueños y bajo la inspección y vigilancia de los dependientes de la Exposición.

Art. 15.º Las vacas, burras y cabras destinadas á la producción de leche y que han de ser sometidas á pruebas de ordeño, se les distribuirán los alimentos y bebidas en la forma que el Jurado indique y bajo la vigilancia de los dependientes de la Exposición.

Art. 16.º Para atender las reclama-

Exposiciones que puedan hacer los concursantes ó quienes les representen, y hacer cumplir en todas sus partes este Reglamento, habrá en el sitio de la Exposición un vocal, por lo menos, de la Comisión especial.

Art. 17. Los expositores quedan obligados á cuanto dispone este Reglamento, como también al del interior que para el orden, régimen, servicio y policía del Certamen se publicará con oportunidad, no permitiéndose se moleste á los ganados, ni perturben las operaciones que el Jurado concierte convenientemente practicar.

Art. 18. Como el objetivo principal de esta Exposición es el estudio de los caracteres étnicos y sub-étnicos, morfológicos y dinámicos de los ganados de Baleares para conocer lo que poseemos y poder aconsejar los medios más convenientes de su mejora, se tendrá en cuenta los datos que los expositores presenten sobre los antecedentes genealógicos, exhibición de registros especiales y todo lo que se refiera á la procedencia de los reproductores y de los productos, como también las condiciones de medio en que viven y alimentación á que están sometidos.

Art. 19. Deberán acreditarse en debida forma que son de la propiedad de un mismo productor ó propietario los lotes, troncos, parejas ó yuntas que se presenten para las secciones del Programa que así lo exige.

Art. 20. La Comisión especial facilitará á los expositores, ó á quienes les representen, los billetes de entrada y libre circulación á la Exposición.

Art. 21. La Exposición tendrá lugar durante las ferias y fiestas y en el Programa general de festejos se señalarán los días en que aquélla ha de celebrarse, sin perjuicio de avisar anticipadamente á cada expositor.

Art. 22. La Comisión especial será la encargada de señalar la hora de la presentación de los ganados.

Art. 23. La cuota de entrada para el público será de 25 céntimos de peseta. El valor del billete para el día señalado para la distribución de los premios se fijará por la Comisión, por ser diferentes las localidades del festival.

(Concluirá.)

Notas del Mar

En la madrugada de ayer vino á este puerto procedente de Barcelona, el vapor *Isla de Menorca* con pasaje y carga.

Al medio día zarpó para Ibiza y Valencia el correo *Isleño*.

Al medio día llegó ayer procedente de Marsella, el vapor *Bastianis* con algunos pasajeros y carga, continuando por la tarde su camino para Argel.

El *Cataluña* por la tarde á las seis salió con destino á Marsella, con algunos pasajeros y carga.

Cultos

Para hoy

Jubiléo de Cuarenta Horas.
Concluyen en San Jerónimo dedicadas á los Corazones de Jesús y de María. Exposición á las seis de la mañana á las diez se cantará la Misa mayor; por la tarde á las siete y media se cantará el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús con música, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Juan al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación á la fiesta de su Santo Titular.

Visita á la Corte de María

En las Miñonas á Nuestra Señora de la Soledad.

Para mañana

Jubiléo de Cuarenta Horas.
Concluyen en San Jerónimo dedicadas á los Corazones de Jesús y de María. Exposición á las seis de la mañana; á las diez Misa cantada por la R. Comunidad, con sermón por don Andrés Serva Presbítero; por la tarde á las siete y media se hará el ejercicio del Sagrado Corazón de María con música, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Más Cuarenta Horas

Concluyen en San Magín (Arrabal) dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las siete de la mañana y Misa de Comunión general, á las diez Tercia solemne y Misa mayor con música y sermón que dirá el R. P. José Auba, filipense; por la tarde á las siete y media rosario, Trisagio cantado, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Juan fiesta en honor de su Titular. Á las cuatro y media de la madrugada, misa rezada, á la que seguirán otras durante toda la mañana; á las diez se cantará Tercia y luego la Misa mayor con música, predicando las glorias del Santo el Reverendo señor don Pedro Isern, Vicario de la Vileta, y al anochecer se cantará un solemne Trisagio. En el Hospital, al anochecer, el décimo tercero día de quinquenario en honor de la Sangre Preciosa de Jesucristo, con sermón á cargo de don Ildefonso Ruillán Pbro.

Visita á la Corte de María.
En la Merced á Nuestra Señora de las Mercedes.

Santoral

Hoy.—San Juan pbro. y santa Agripina, virgen; mártires.
Mañana.—La Natividad de San Juan Bautista.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola.	101 00
Crédito Balear.	101 50
Salmuera Española.	149 00
Bonos Municipales.	41 00
Obligaciones al 6 por 100.	104 00
Obligaciones al 5 por 100.	102 00
Isleñas.	56 00
Obligaciones de la Isleña.	104 00
Ferrocarriles de Mallorca.	60 00
Azumbrado por Gas.	89 00
La Económica.	10 00
VALORES PUBLICOS	
Madrid 22	
4 p. 8 interior.	77 30
Amortizable al 5 p. 8.	96 95
Carpetas.	00 00
Banco de España.	487 50
Tabacos.	000 00
Franco.	38 60
Libras.	34 91

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Relevo.—Satisfacción

Madrid 22 á las 10
Créese no prospere el deseo de los cortesanos rusos de que sea relevado el general Kuropatkin del mando de las tropas rusas.

La confirmación de los hechos realizados por el almirante Skridloff al frente de la escuadra de Vladivostok ha causado gran satisfacción en Rusia elogiándose la táctica del almirante, con lo que ha hecho perder al Japón cinco buques con soldados y material de guerra.

El descanso dominical.—El proyecto de alcoholes.

Madrid 22 á las 10
Entre los individuos que intervienen en la discusión del reglamento del descanso dominical redactado por el señor Ugarte, reina la idea de no transigir con ciertas empresas periodísticas que quieren que se exima á los periódicos del descanso dominical.

En el Senado intervendrán en la discusión del proyecto de alcoholes los señores Labra, marqués de Reinoso y Ballesteros.

Un meeting republicano

Madrid 22 á las 10'45
León.—Se ha celebrado un meeting republicano que se ha visto concurridísimo.

El señor Azcárate, apesar de estar afónico, pronunció un elocuente discurso presentando al señor Salmerón, combatiendo el caciquismo causa primordial de los males que aquejan á nuestra España; haciendo después una síntesis de los vicios que invaden la pública administración, la cual continúa en el mismo estado de confusión apesar de las prometidas reformas de nuestros gobernantes.

Usó después de la palabra el señor Salmerón, tratando con verdadera extensión asuntos político-sociales, y entrando después de lleno en el problema religioso, atacando con dureza la preponderancia que ha adquirido la influencia religiosa por la debilidad de los gobiernos desde la restauración, señalando los límites de la potestad eclesiástica dentro del estado civil de la Nación.

Periodista fusilado.—Ataque de los japoneses.—Posiciones conquistadas.

Madrid 22 á las 10'50
Los rusos fusilaron al correspondiente del periódico *World* creyéndole era un espía de los japoneses.

Niuchuang.—La caballería japonesa atacó con denuedo cerca de Liao-Yang á los rusos, apoderándose el domingo por la tarde, después de un reñido combate, de las posiciones que estos ocupaban.

Combinación de gobernadores.—La Alcaldía de Barcelona.

Madrid 22 á las 13'45
Apesar de haber negado el ministro de la Gobernación, señor Sanchez Guerra, tuviese en estudio una combinación de gobernadores, esta ha sido firmada por S. M. el Rey, en la forma siguiente: el gobernador de Valladolid pasa á Valencia; el de Almería á Valladolid; el de León á Almería; el de Teruel á León; y á Teruel el señor Caballero, diputado provincial de Zaragoza.

Además se ha aprobado la permuta solicitada por los gobernadores de Zaragoza y Navarra.

Segun parece el señor Capriles, exgobernador de Valencia, no ha sido comprendido en dicha combinación.

Hasta ahora nada se sabe respecto al nombramiento de Alcalde de Barcelona, creyéndose que existen dificultades para la designación de la persona que debe ocupar dicha vacante.

Firma de Marina.—Villaverde en Palacio.

Madrid 22 á las 13'55
El ministro de marina, señor Ferrandiz, ha puesto á la firma de S. M. el decreto nombrando al señor Gutierrez Celis, presidente de la Junta Consultiva de la Armada. El ex-presidente del Gobierno, señor Villaverde, de regreso de su viaje, ha cumplimentado á S. M. el Rey. El viernes marchará á Biarritz.

Mencheta

GRACIAS A LOS ADELANTOS DE la Ciencia podemos decir no más tisis y no más enfermedades del estómago por haber el Dr. Casside introducido en España sus maravillosos medicamentos que curan infaliblemente estas enfermedades. Para más detalles léase en 4.ª página «Los adelantos de la Ciencia».

«Petróleo Sansón» «Tintura Sansón» «Antiséptico Sansón» productos únicos para la conservación y regeneración del cabello y barba.

LA ACREDITADA MAGNESIA Valenzuela se vende á una peseta el bote.

SI NO QUIERE ESTAR CALVO use el Céjro ORIENTE-LILLO De venta en todas las buenas perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y peluquerías á 5 PESETAS FRASCO.

Las madres que tengan poca leche deben suplirla con la *Harina Bebé* encontrarán descanso para sí y robustez para su hijo. Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

A fin de convencerse de la eficacia de la Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch de Moscú no hay más que tomar un solo frasco.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10 y Milagro, 1 á 11.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores **IA BARCELONA!** Con motivo de las importantes fiestas que han de celebrarse en dicha ciudad durante los días 22 y 30 inclusive del mes actual, se despacharán pasaje de ida y vuelta entre Palma y Barcelona intransferibles, valederos desde el 21 martes hasta el 2 de Julio con un 25 por 100 de rebaja. Para informes y despacho, oficinas de la ISLEÑA MARITIMA.

OBLIGACIONES DEL CANAL PANAMÁ

Debiendo pagar la compañía del Canal de Panamá la parte que corresponda de su activo á los señores obligacionistas, esta casa se encarga de la gestión y cobro de lo que corresponda á las obligaciones. Para más informes dirigirse á MARTINEZ Y PLANAS San Juan 20, Palma.

Colmada LA COLONIAL

MIÑONAS 5
Vinos finos de Mesa sin adulterar á 0'50 y á 0'60 pesetas el litro.

Últimas noticias

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Planas y con asistencia de los señores Concejales Castaño, Martorell, Massanet, Calafell, Pou (don Fernando) Castañer, Ramis (don Antonio), Serra, Obrador, Alemany, Pou (don Jerónimo), Rosselló, Barceló, Fuset, García Orell, Piña, Villalonga (don Antonio), Perera, Ramis (don Ratael), Juan, Bonín, Mateu, Rebassa, Canet y Fuster se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Acta

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despacho ordinario

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales cuyo total asciende á 6.921'84 pesetas.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador, transmitiendo la renuncia de tres señores Diputados provinciales del cargo de vocales de la Comisión de Ferias y fiestas.

El señor Castañer, dijo, que cuando la Comisión de Ferias y fiestas se enteró de esta dimisión, acordó no admitirlas, fundándose en que entre dichas fiestas está incluida una exposición de ganado que interesa á la provincia y solicitar una subvención para esta Exposición.

Se acordó ratificar el acuerdo de la Comisión.

Igualmente se enteró de otro oficio del señor Delegado de Hacienda, trasladando la autorización para celebrar una lotería municipal en consonancia con el sorteo de la Nacional que ha de efectuarse el día 16 de Septiembre próximo.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo al Ayuntamiento la aprobación de las condiciones de subasta sobre anuncios y carteles en los kioscos y mingitorios y día para la subasta.

A propuesta de la Comisión de Fomento se autorizó á don Estanislao Aguiló para instalar un lavadero en la calle 3 del ensanche de esta Ciudad.

Se acordó que quedara sobre la mesa el nombramiento á don Damián Pizá para el cargo de individuo de la Brigada de Bomberos.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras se acordó ordenar el derribo de ciertas construcciones ruinosas en la casa número 7 de la calle de la Birretería.

Se acordó ordenar al Arquitecto Municipal que formule el proyecto y presupuesto para la reconstrucción de la alcantarilla de las calles del Camposan y Bobians.

Se enteró de un dictamen del señor Alcalde presentando á la deliberación del Ayuntamiento las cuentas del arbolado de la Rambla, presentadas por don Ramón Janer.

El señor Ramis (don Antonio) dijo, que según noticias que tenía el señor Janer, se comprometió á facilitar 100 alamos por 750 pesetas, y como no se ha tomado ningún acuerdo posterior suponía que le dieran algunas explicaciones.

El señor Alcalde dió amplias explicaciones sobre el particular, demostrando que el señor Janer por más que pareciera que lo hizo por contrata, lo hizo por cuenta y orden del Ayuntamiento y por lo mismo entendía que la cuenta debía satisfacerse.

Rectificó el señor Ramis entendiendo que el Ayuntamiento no debía satisfacer el valor de 40 alamos que se pidieron después.

El señor Fuset, dijo, que entendía que en las cuentas había algunas conclusiones y como esto podría dar lugar á la suscitación de un asunto parecido al que sucede actualmente con el Ayuntamiento de Valencia por tener mayoría republicana suplicó que el asunto pasase de nuevo á la Comisión para que emita su dictamen, quedando así aprobado.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras se acordó la aprobación del acta de recepción definitiva de los pasos aduinados de las calles de la Unión y San Magín (arrabal).

Se aprobó el justiprecio de una parcela de la calle de Maimó.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador Civil de la provincia autorizando la exención de la subasta de servicios que hayan de efectuarse para las próximas Ferias y fiestas.

Se dió lectura á la liquidación de los festejos realizados con motivo de la visita de S. M. el Rey á esta ciudad.

Se acordó que se archiven los bonos de caridad satisfechos en el año 1903.

Colonia escolar

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Hacienda notificando que no existe crédito en el presupuesto para realizar el proyecto de Colonia escolar municipal.

El señor Calafell dijo, que com-

prendiendo que son razonables los motivos expuestos por la comisión para no llevar á cabo el proyecto, pero que teniendo al propio tiempo en cuenta que está enseñanza es en beneficio de la clase proletaria, propuso que se concediera una subvención de mil pesetas á la Diputación, á fin de que pueda aumentar el número de alumnos de la colonia que tiene establecida.

El señor Ramis se opuso á que se concediera dicha subvención.

El señor Martorell intervino en la discusión y abundando en las ideas del señor Calafell, propuso que la Comisión de Fomento estudie si era posible adquirir la estancia gratis en uno de los edificios que frecuenta el público, como Montesión de Porreras, el Puig de Pollensa etc., para poder instalar una colonia escolar, y no teniendo que pagar el local quizás permitiría la realización del proyecto.

El señor Ramis insistió en que el Ayuntamiento no debe subvencionar á la Diputación sino suplicarle que aumente el número de alumnos de Palma.

El señor Fuset se congratuló de los deseos demostrados por los concejales de favorecer á la clase proletaria y apoyó la proposición del señor Martorell proponiendo que pase á la Comisión de Fomento para su dictamen.

El señor Massanet se adhirió también á dicha proposición.

El señor Alemany observó que los alumnos que asisten á la colonia escolar son procedentes de las escuelas públicas y la colonia que quiere organizar el Ayuntamiento, es para los alumnos de familias pobres que asisten á las escuelas privadas.

La proposición del señor Martorell fué aprobada.

Se enteró de otro dictamen de la Comisión de Hacienda participando que no existe crédito para satisfacer los gastos para que una banda de música toque en el paseo del Borne.

Una instancia

Se dió lectura á una solicitud suscrita por un buen número de vecinos suplicando que el Real de la Feria de las próximas ferias y fiestas se instale en el mismo sitio del año último.

El señor Martorell propuso que dicha instancia pasase á la Comisión de Ferias y Fiestas autorizándola para que pueda resolver en definitiva el asunto.

El señor Castañer después de hacer constar que cuando se discutió el asunto en la Comisión, opinó que aquel se instalara como se solicita en la instancia; dijo que entendía que la Comisión no debía resolver el asunto sino que debía hacerlo el Ayuntamiento.

Después de una breve discusión se aprobó la proposición del señor Martorell.

Nuevas sepulturas

Se dió lectura á un dictamen del señor Arquitecto Municipal acerca de las sepulturas recientemente construidas en la vía de la Beata Catalina Tomás del ensanche del Cementerio, opinando que pueden ser admitidas provisionalmente.

El señor Ramis pidió las condiciones de la subasta y después de examinarlas dijo que tenía noticia de que al Contratista se le habían permitido varias variaciones en la ejecución de las obras que á su entender, no debían tolerarse.

Señala varios otros defectos, y propuso que dicho dictamen pasase á la Comisión de Fomento para poderlo estudiar mejor.

El señor Alcalde observó al señor Ramis que si el contratista no hizo el piso de ormeigón del espesor que se indica en las condiciones fue porque se encontró en que el terreno era fuerte.

Insistió el señor Ramis señalando los defectos que á su entender tienen las obras de dichas sepulturas insistiendo en que el dictamen pase á la Comisión respectiva.

El señor Alcalde dijo, que puesto que había un cadaver insepulto, esperando la aprobación de este dictamen, proponía que se autorizase la venta de la sepultura sin perjuicio de examinar las restantes.

El señor Fuset dijo, que ya había llegado el conflicto que indicó y que por lo mismo entendía que el Ayuntamiento debe vender dicha sepultura.

El señor Ramis, propuso que puesto que existen sepulturas de 1.ª clase se ceda al solicitante una de estas sepulturas por el valor de las de 2.ª orden.

El señor García Orell, dijo que el Ayuntamiento no puede en manera alguna negar la venta de una sepultura, que lo que debe hacerse es que una Comisión vaya mañana á primera hora al Cementerio y se haga la recepción parcial de esta sepultura y después se entregue al solicitante.

Se divagó sobadamente sobre el asunto, aprobándose la proposición del señor García Orell y que el dictamen del señor Arquitecto vaya á la Comisión para su estudio.

Ruegos y preguntas

Se acordó que pasara á la Comisión respectiva cierta denuncia sobre el

alumbrado público hecha por el señor Castañer.

El señor Pou propuso que se abriera un registro en el Ayuntamiento, de los vendedores de leche y obligar á estos á que lleven una placa para que el público sepa á quien ha comprado la leche.

De este modo se evitará el abuso, pues los infractores podrán ser entregados á los tribunales si su falta exige un castigo mayor al de una multa.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

El señor Alemany preguntó al señor Alcalde si tenía noticia de lo que había ocurrido con unos obreros albañiles que en la noche del martes estaban sentados en uno de los poyos del Borne.

El señor Alcalde, dijo, que la detención se hizo por la policía, por haber proferido ciertas frases soeces contra un maestro albañil.

El señor García Orell suplicó al señor Alcalde que procurase del señor Gobernador la libertad de dichos obreros.

El señor Ramis preguntó el resultado que dió la clase de taquígrafia que creó el Ayuntamiento.

El señor García Orell dió amplias explicaciones sobre el particular; dijo que la proposición se hizo con la intención de fomentar un estudio, pero que ha resultado fracasado.

Esto, añadió, entiendo que no debe desalentar á los autores de la proposición sino todo lo contrario, pues las censuras no deben darse por los resultados sino por el propósito con que se hacen.

Y después de otros asuntos de menor importancia se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

A la hora de cerrar la presente edición no hemos recibido ningún despacho de nuestro servicio particular de madrugada.

La causa de ello se debe á que funciona con retraso la línea telegráfica entre Valencia y Madrid.

Sirva esto de explicación á nuestros lectores que sin duda extrañarán la falta de este servicio.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols y C.ª
Funto al Cuartel de Caballería Grande y variada funciones para hoy á las 10 y 8 de la noche.

MUY BARATO

Se vende un Cinematógrafo con todo material completo. Negocio seguro para las ferias de Agosto. Razón: Centro de Anuncios Plaza de Santa Eulalia.

ACADEMIA POLITÉCNICA BALEAR Preparación rápida para los ejercicios á las oposiciones de Auxiliares estadística. Honorarios módicos. Montesión, 15, 2.ª

CABALLO

Se desea vender uno de raza Navarro, cuatro años de edad, carrilón de cuatro asientos y guarniciones, todo nuevo. Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia 10.

Almacenes Montaner

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11 Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos y todos sus accesorios.

Sastrería á la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país é ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y espartanos.

Sastrería á la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de Sastre.

Sastrería á la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, borlados y ornato se necesita para el vestido militar.

Sastrería especial para: los señores Sacerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talar; todo de primera calidad.

Ornamentos sagrados, Damascos, Brocados, Cingulos, Albas y todo lo que se requiere para el Culto Divino.

Estataria Religiosa de la Casa Vayreda. Orfebrería religiosa y servicio de mesa y Plata Menages.

Camisería á la medida y confección de Blanco. Ropa blanca para servicio personal de casa, cama y mesa.

Cortinajes y Alfombras. Artículos de punto. Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

EL «NON BAGARDI» es el mejor del mundo. Único representante en Baleares: Bernardino Estela.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA se publica por entregas y van publicados 8 cuadernos.

Se vende en la librería de Amengual y Montaner al precio 0'50 pesetas.



ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA De Barcelona para Palma, directo, lunes, miercoles y viernes a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alondia y Ciudadela, martes a las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados a las 18'30. De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos a las 12.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alondia y Ciudadela, domingos a las 6. SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA De Palma para Mahón, jueves a las 18'30. De Mahón para Palma, martes a las 18'30.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS, QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx). De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme).

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t.

PUNTOS DE PARADA Y HORAS QUE BALEN LAS DILIGENCIAS DE ESTA CAPITAL PARA LOS PUEBLOS DEL INTERIOR DE LA ISLA.

Table with columns: Puntos de Parada, salidas, Llegadas. Lists various locations like Andraitx, S'Arracó, Capdeu, Calviá, Esporlas, Establiments, Establenchs, Bafabufar, Puigpunyent, Valldemosa, Deyá, Sóller, Buñola, Lluchmayor, Santafy, Campos.

PAÑERIA

ANGLADA Y LLAUGER antigua casa de CAN BITLA JAIME II, NÚM. 113 Y 115

Siendo muy próximo el plazo fijado para el derribo del edificio que ocupa este establecimiento, para la prolongación de la calle de Colón, anunciamos al público la última BARATURA VERDAD de todas las existencias de lanillas, gergas, armuces, estambres, vicuñas, alpacas negras y de color, merinos negros, pantalonería y demás artículos del ramo de pañería los cuales se detallarán a precios fabulosamente baratos y sin competencia posible.

No equivocarse Pañería de ANGLADA Y LLAUGER

Antigua casa CAN BITLA, calle de Jaime II, números 113 y 115

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; en tónico digestivo y anti-gastrítico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y

hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridala, anemia y

clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir

de Sainz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños.

No sólo cura, sino que obra como preventivos impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomaxit» marca de fábrica registrada. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid y principales farmacias de Europa y América

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España ADCOCK Y C.ª

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27



Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente, la «tisis» en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippo, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». Si por desdichado no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Confites Casile», que asociados a las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Inventor de los renombrados medicamentos.

CASILE

Diputación, 435 BARCELONA

Después de largas experiencias compusimos el «Bálsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «afonía», (debilidad del estómago), «digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos, ardores y pesadez», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días a las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de DON JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera, núm. 14.

Vapores Transatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

De este puerto para el de las Antillas, Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas saldrá directamente el día 23 de Junio el magnífica vapor

CATALINA

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía.

SEÑORES MARTINES Y PLANAS

calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada se suplica a los señores cargadores, que avisen a la mayor brevedad la cabida que necesitan teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

HERNIADOS

El Ortopédico especialista español Don Pedro Ramón, cuya constante y extraordinaria labor, procurando y perfeccionando adelantos materiales, con los cuales se han logrado verdaderos milagros, ha colocado a una altura en la que según afirmaciones de príncipes de la Ciencia y dictámenes de Reales Academias de Medicina y Cirugía, nadie en esta especialidad ha llegado; cuyas notables creaciones, que están al alcance de todas las fortunas, los convencidos es que nunca es caro lo real y positivo, el estudio, el arte y el trabajo que reportan bien tan grande, han pagado gustosos a mayor cantidad de pesetas que de céntimos hubieran pagado de otra similar nacional ó extranjera; este obrero incansable que ha patentizado de manera irrefutable que la eficacia del arte, del ingenio y del trabajo, evita intervenciones quirúrgicas, trastornos y lágrimas; que por el mérito de su trabajo (unicamente por ello) cuenta por amigos y admiradores a todas las personas de valer, y que tanto ha luchado con la rutina y con los parásitos y menos emuladores que pupulan en España, quienes para hacer su agosto se apropian de lo ajeno, que mientras su verdadero autor lucha, no perdonando gasto para perfeccionar, ellos lo explotan sin preocuparse mas que de los rendimientos que les produce; participa a los herniados (quebrados) de ambos sexos y todas edades, y a los individuos de vientre abultado que desean reducirlo; a las señoras que sufren dolores lumbos-abdominales, relajaciones ó eventraciones en la región abdominal, descenso del vientre y de la matriz, y a las conceptuadas estériles é infecundas que desean tener hijos, cuya hipotética esterilidad el CONCENTRADOR desvanece, que en el venidero AGOSTO irá a Palma el más antiguo y docto de sus auxiliares quien coopere a los trabajos de la casa Ramón desde la fundación de la misma. A su debido tiempo se anunciarán los días en que dicho señor se hallará en PALMA.—Pídase el folleto LA CLARIDAD. CARMEN 38-1.º—BARCELONA

Modelos especiales

Madrid, Londres y París



SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA

Depósito exclusivo en Palma del célebre «Calzado Higiénico» marca Pedrero é hijo.—Patente por 20 años, n.º 35.005—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

Advertisement for 'CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO' hair product. Includes text: '¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO', 'El que es calvo es por que quiere', 'Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años', 'Ha quedado comprobado por multitud de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crear el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.', 'Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato', 'Nada se paga si no sale el cabello!!', 'Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 9 a 1 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.', 'También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.', 'De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.', 'AVISO IMPORTANTE', '25.000 PSETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO'